

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2008-01245.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 180 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por la apoderada de algunos de los herederos en memorial de fecha 23 de septiembre del cursante año (archivo Nro. 20), requiérese e la partidora, Dra., BIBIANA MARCELA ALVAREZ GARCIA para que proceda a corregir el trabajo de partición en la forma allí solicitada. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49043c6cb7f355318dbf8a922e1a13acf463086ea4fa8336f9dd554680d74742**

Documento generado en 24/10/2022 01:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>